REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PERFORMANCE LATINOAMERICA S.A.S.
RAD: 76001 3103 003 2021 00045-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada judicial de la parte demandante allega escrito de manera virtual, por medio del cual solicita la terminación del proceso por haberse el demandado puesto al día en los cánones de arrendamiento.

Como quiera que no se ha dictado sentencia, este litigio puede ser terminado por desistimiento de las pretensiones por la parte demandante (Art. 314 C.G.P.), por lo que es procedente dar por terminado el presente proceso y el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación de este proceso por **DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES** por la parte demandante**,** al haberse puesto al día el demandado en los cánones de arrendamiento.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior **ARCHIVAR** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica[1]

RAD: 760013103003-2021-00045-00

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
de79031747b69cd0a8c0b994c9616266db68d0d720a2acf270421add8bb5333d
Documento generado en 28/06/2021 03:13:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Se puede constatar en: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento